

DECRETO SUPREMO N° 16292
GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el aprovechamiento integral de los recursos hídricos del país es de interés nacional y su efectivización responde a la indeclinable política de desarrollo del Supremo Gobierno.

Que, el Proyecto de Aprovechamiento Múltiple ICLA-VILLAMONTES SACHAPERÁ en el Río Pilcomayo constituye una obra, que por su magnitud y su importancia requiere aunar esfuerzos y asociar instituciones a nivel nacional y departamental interesadas en su ejecución.

Que, el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, la Corporación Boliviana de Fomento, la Empresa Nacional de Electricidad S.A. y la Corporación de Desarrollo de Tarija, han llegado a conformar una ASOCIACIÓN para efectivizar los estudios de prefactibilidad, factibilidad y el diseño final del Proyecto de Riego Villamontes-Sachapera.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase en sus cinco capítulos y dieciséis artículos el Convenio de Asociación, suscrito entre el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, la Corporación Boliviana de Fomento, la Empresa Nacional de Electricidad y la Corporación de Desarrollo de Tarija, para efectivizar los estudios de prefactibilidad, factibilidad y el diseño final del Proyecto de Riego Villamontes-Sachapera.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, de Industria, Comercio y Turismo, de Energía e Hidrocarburos y de Planeamiento y Coordinación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes Espinoza, Gary Prado Salmón, Wenceslao Alba Quiroz, José Olvis Arias, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellmán Forteza, Jorge Echazú Aguirre, Félix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Abel Elías Sainz.